MENDOZA, **20 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36621/2026, en las que la alumna Gianella Araceli TORRES, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de espacios curriculares aprobados;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante la Resolución Nº 163/2025-CD, con respecto a el cambio de carrera o simultaneidad de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Gianella Araceli TORRES (Legajo 14.673) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza Nº 096/2023-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza Nº 094/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2027**.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Gianella Araceli TORRES equivalencias internas y reconocimiento de regularidades “POR CAMBIO DE CARRERA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza Nº 094/2023-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza Nº 096/2023-CS), en base a lo establecido en la Resolución Nº 163/2025-CD - Anexo VIII.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **765/2026**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar